

EDICTO

Finalizado las pruebas selectivas convocadas para la constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de Agente de la Policía Local mediante comisión de servicios, en cumplimiento con lo establecido en la Base octava de las Generales que rigen la constitución de bolsas de empleo temporal, por Resolución de la Alcaldía núm. 2025-2197 de 30/06/2025, se acuerda hacer público lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de Agentes de la Policía Local, por comisión de servicios, mediante nombramiento provisional:

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL DESEMPEÑO PROVISIONAL DE PUESTOS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS
--

1. ROJO AGUILAR, FRANCISCO JAVIER

SEGUNDO.- Para su funcionamiento, la presente bolsa de empleo temporal se regirá por lo establecido en las Bases generales para la constitución de bolsas de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo y funcionamiento de las mismas.

TERCERO.- Proceder a la publicación de lo acordado en la presente resolución en el tablón de anuncios y en el portal web del Ayuntamiento, de conformidad con la base octava de las que rigen esta bolsa de empleo temporal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

